

**ANEXO B1 “FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL INCENTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 PARA GOBIERNOS LOCALES”**

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1  
“PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES”**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de ejecución financiera de inversiones.</b>
<b>Ámbito de control</b>	Producto
<b>Dimensión de desempeño</b>	Eficacia
<b>Alcance geográfico/ Ámbito de aplicación</b>	241 gobiernos locales de acuerdo con el Anexo A “Indicadores del incentivo correspondientes al año 2025” – A1.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula a nivel de gobierno local:</p> <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">Ejecución financiera_i = \frac{\sum_{j=1}^N Ejecución financiera de la inversión con ET_j}{Número total de inversiones con ET_i}</math> </div> <p>Donde:</p> <p><i>i</i>: corresponde a un gobierno local.</p> <p><i>Ejecución financiera<sub>i</sub></i>: Promedio de los porcentajes de ejecución (devengado respecto al PIM) de las inversiones, que cuentan con Expediente Técnico (ET) o documento equivalente, del gobierno local <i>i</i>, hasta el 31 de diciembre 2025.</p> <p><i>Número total de inversiones con ET<sub>i</sub></i>: Cantidad total de las inversiones con ET registrado hasta el 31 de mayo de 2025, del gobierno local <i>i</i>.</p> <p>Fórmula a nivel de inversión:</p> <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">Ejecución financiera de la inversión con ET_j = \frac{Devengado_j}{PIM_j}</math> </div> <p>Donde:</p> <p><i>j</i>: corresponde a una inversión con Expediente Técnico o documento equivalente (ET).</p> <p><i>Ejecución financiera de la inversión con ET<sub>j</sub></i>: Porcentaje de ejecución financiera de la inversión <i>j</i> con ET, calculado como el resultado de dividir el monto devengado acumulado al 31 de diciembre de 2025 entre el PIM vigente al 30 de junio de 2025.</p> <p><i>Devengado<sub>j</sub></i>: Monto devengado de la inversión <i>j</i> con ET, registrado hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p><i>PIM<sub>j</sub></i>: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la inversión <i>j</i> con ET, registrado al 30 de junio de 2025.</p>
<b>Precisiones técnicas</b>	<b>I. Precisiones para el cálculo del denominador</b>

Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución financiera de inversiones.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera solo las inversiones que cuentan con Expediente Técnico o documento equivalente (ET) registrado hasta el 31 de mayo del 2025, según Banco de Inversiones.</li> <li>Para el cálculo del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se toma en cuenta el corte del 30 de junio del 2025, según Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).</li> </ul> <p><b>II. Precisiones para el cálculo del numerador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera una única medición, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.</li> <li>La medición del monto devengado de las inversiones, con ET al corte del 31 de mayo del 2025, se realiza con el SIAF con fecha de corte del 31 de diciembre de 2025 y solo se considera la genérica de gasto: 6-26, “solo proyectos”.</li> <li>En caso de que el monto girado con fecha de corte al 15 de enero de 2026 sea menor al devengado con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, el monto devengado de la inversión se sustituye por el monto girado al 15 de enero de 2026.</li> </ul> <p><b>III. Precisiones para el resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El valor del indicador se redondea a dos (02) decimales.</li> <li>Se considera que un gobierno local ha alcanzado satisfactoriamente el indicador cuando su resultado se ubica dentro del 40 % superior de los valores obtenidos, es decir, dentro de los dos primeros quintiles de desempeño, conforme a su clasificación municipal.</li> </ul>
Limitaciones y supuestos	-
Fuente de datos	<p><b>I. Para el denominador:</b>            Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF            Banco de Inversiones</p> <p><b>II. Para el numerador:</b>            Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF</p> <p><b>Unidades responsables:</b>            Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas            Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
Frecuencia de medición	Verificación: Única Fecha de corte de base de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF al corte al 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2025 y 15 de enero del 2026.</li> <li>Banco de inversiones al corte al 31 de mayo de 2025.</li> </ul>
Objetivo	Incrementar el avance financiero de las inversiones.
Área Responsable	Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas
Área de Soporte	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>1</sup> Filtro de Consulta Amigable del MEF Actividad/Proyecto se utiliza solo “Proyecto” y que engloba a las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación - IOARR).